DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 10 de setiembre de 2021

Quienes suscriben Lic. Carlos Pereira Olmedo, Ministro del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) con C.I. Nº 916.313 y la Lic. Mirian Leonor Navarro de Aquino, Encargada de Despacho de la UEP BID con C.I. Nº 521.237 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	446
NOMBRE DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VIVIENDAS EN EL AREA METROPOLITANA DE ASUNCION
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	"Adquisición de Equipos Informáticos para las nuevas oficinas de la UEP" ID N° 386568
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	Gs. 101.222.484.182
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	Gs. 840.000.000.-
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	**Gs. 439.310.000.-**
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	**Gs. 74.091.534.102.-**

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

Encargada de Despacho
Dirección General de la UEP BID
Lic. Mirian L. Navarro de Aquino
Encargada de Despacho
UEP - BID
MUVH

MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL MUVH
Lic. Carlos Alberto Pereira Olmedo (MAE) (CAMS)
Ministro
Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat
MUVH

PARAGUAY